

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN CONT-DJ-DCA/157/2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL “SISTEMA DIF GUADALAJARA”, Y POR LA OTRA PARTE GLOBAL QUIM, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAQUEL DIZ GUTIERREZ, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR”, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR LAS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

I. El 09 de enero de 2023 el **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”** y **“EL PROVEEDOR”** celebraron contrato de adquisición **CONT-DJ-DCA/157/2022**, derivado de la adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4 y 6 del grupo 1 y las partidas 1, 2, 3, y 4 del grupo 2, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del grupo 3 proveniente del fallo de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité **LPLCC-14/2022**, de fecha **07 de diciembre de 2022**, cuyo objeto es que se proporcione **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS”** conforme a las especificaciones y características contenidas en la **LPLCC-14/2022**, al que en el sucesivo se le denominará **“EL CONTRATO”**.

II. El contrato antes mencionado se pactó por la cantidad de hasta por el importe de **\$571,590.59 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 59/100 M.N.)**, así como por un plazo de ejecución para prestar los servicios a más tardar al **termino del presente ejercicio fiscal 2023**.

III. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en unión de la Dirección Administrativa, ambas del **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”**, con fundamento en lo previsto por el artículo **62** del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículo **67** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y **80** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, autorizó la ampliación de la ejecución a algunos de los servicios contratados al **“EL PROVEEDOR”** y, por consiguiente, el incremento del plazo y montos contratados, toda vez que los servicios mantienen los mismos términos técnicos y económicos que se contemplan en **“EL CONTRATO”** y el monto total de la adenda no supera el **20%** del total de la adjudicación directa a que se hace referencia en el presente instrumento. Por tal motivo, instruyó la formalización del convenio correspondiente mediante memorándum **MDCA/213/2023**.

DECLARACIONES

A.- Declara el **“SISTEMA DIF GUADALAJARA”**, a través de su representante legal:

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-025/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y GLOBAL QUIM, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

23

I Ser un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara de fecha 08 de noviembre de 2019, publicado el 29 de noviembre del mismo año en la Gaceta Municipal.

II. Estar legalmente representado por la Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón, quien acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de octubre del 2021, expedido por el Presidente Municipal de Guadalajara, L.A.E Jesús Pablo Lemus Navarro, Administración 2021-2024, mediante el cual se le designó como Directora General del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con todas las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento Interno del El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

III. En virtud de lo anterior y conforme a lo estipulado en las órdenes de compra número **CPAOC-2023-09-00042**, **CPAOC-2023-09-00043** y **CPAOC-2023-09-00066** expedidas por la Dirección Administrativa y la Dirección de Compras y Adquisiciones, es que el "**SISTEMA DIF GUADALAJARA**" tiene interés en celebrar el presente adendum.

B.- Declara "EL PROVEEDOR":

- I. Que es una persona jurídica legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas bajo la figura jurídica de sociedad anónima cuyo objeto principal es todo lo relacionado con la ingeniería química, tales como, estudios de laboratorio relacionados con el tratamiento de aguas, la compra, venta, comisión, distribución, representación, consignación, fabricación, importación y exportación de toda clase de materiales, equipos, reactivos y productos químicos, relacionado con lo anterior.
- II. Que se constituyó mediante escritura pública número 5,013, de fecha 26 de mayo del año 2009, pasada ante la fe del Lic. Javier Lozano Casillas, Notario Público Número 106 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio actualmente bajo el folio mercantil electrónico número 48605.
- III. Que su representante legal cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente instrumento y obligarse, según consta en la escritura pública anteriormente mencionada, mismas facultades que no le han sido limitadas o revocadas.
- IV. Que su domicilio es el ubicado en la finca marcada con el número 2609, en la calle camino antiguo a Tesistan, en la colonia Jardines del Valle, CP. 45138, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el que señala como el lugar en el que pueda practicarse notificaciones que del presente contrato deriven, las que implican aún las de carácter judicial como extrajudicial.
- V. Que cuenta con todos y cada uno de los permisos y licencias requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y conoce las obligaciones requeridas con base en las especificaciones descritas en las órdenes de compra **CPAOC-2023-09-00042**, **CPAOC-2023-09-00043** y **CPAOC-2023-09-00066**, mismas que se adjuntan al presente convenio.

C.- Declaran "LAS PARTES":

- I. Que se reconocen con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.
- II. Estar de acuerdo con los antecedentes y declaraciones formuladas con anterioridad y manifiestan su libre voluntad de otorgar el presente convenio, al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente convenio es modificar "EL CONTRATO" para incluir la ejecución de servicios y cantidades adicionales acorde a las especificaciones y características requeridas por el "SISTEMA DIF GUADALAJARA", las cuales están contenidas en la orden de compra número CPAOC-2023-09-00042, CPAOC-2023-09-00043 y CPAOC-2023-09-00066, conforme a los siguientes términos:

Nombre del proveedor	GLOBAL QUIM S.A DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CAMINO ANTIGUO A TESISTAN 2609, COL. JARDINES DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO		Teléfono	01	09	2023
Correo		Departamento	Alberca Complejo Sauz			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00126	Solicitud Adj.	CPASA-2023-09-00041	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00126 Partida 1	1	180.00	KILO	2510100002 - PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS DICLORO GRANULADO, 18 BIDONES DE 50 KG C/U, PRODUCTO DE RÁPIDA ACCIÓN QUE AYUDE A SUBIR LOS NIVELES DE CLORO EN EL AGUA DE LA ALBERCA EN CORTO TIEMPO. SUBIR LOS NIVELES DE CLORO RESIDUAL ENTRE 6.0 Y 8.0 P.P.M Y DESTRUIR CONTAMINANTES COMO BACTERIAS, ALGAS, HONGOS, ETC. Y LA DESCOMPOSICIÓN DE LAS CLORAMINAS FORMADAS EN EL AGUA.	94.50	17,010.0
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.2000.2000.2003.2.6.8.3.09.25101.11.1.09						
CPAREQ-2023-08-00126 Partida 2	2	2,340.00	KILO	2510100002 - PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS HIPOCLORITO DE SODIO (Cloro líquido al 13%), 234 BIDONES DE 50 LTS C/U, DE APARIENCIA LÍQUIDO AMARILLO-VERDOSO, COMPUESTO MULTIFUSOS PARA DESINFECTAR, LIMPIAR O BLANQUEAR TODO TIPO DE INSTALACIONES EXPUESTAS A AGENTES PATÓGENOS.	7.56	17,924.4
Clave Presupuestal						
2023.3.1.1.2.0.2000.2000.2003.2.6.8.3.09.25101.11.1.09						
Notas Pedido: ADENDUM DE LA LICITACION LPLCC-14-2022 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023" SE DEBERÁ ENTREGAR EL PRODUCTO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HRS EN AV. PATRIA NUMERO 3116, COLONIA JARDINES DEL SAUZ, GUADALAJARA, JALISCO.						

SUB TOTAL	34,934.41
IVA	5,589.51
IEPS	0.01
ISH	0.01
RETENCIONES	0.01
TOTAL	40,523.95

CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 90/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADENDUM DE LA LPLCC-14-2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023" CDC 25
 Notas Solicitud de Adjudicación: ADENDUM DE LA LICITACION LPLCC-14-2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023" SE DEBERÁ ENTREGAR EL PRODUCTO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HRS EN AV. PATRIA NUMERO 3116, COLONIA JARDINES DEL SAUZ, GUADALAJARA, JALISCO.

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-025/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y GLOBAL QUIM, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Nombre del proveedor	GLOBAL QUIM S.A DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CAMINO ANTIGUO A TESISTAN 2609, COL. JARDINES DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO		Teléfono	01	09	2022
Correo		Departamento	Dirección del Área de Atención Humanitaria			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00127	Solicitud Adj.	CPASA-2023-09-00040	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00127 Partida 1	1	40.00	LITRO	2510100001 - PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS TRICLORO GRANULAR 90% PRESENTACIÓN EN BIDÓN DE 50 LTS, SANITIZANTE Y OXIDANTE FORMULADO PARA DISMINUIR LAS PERDIDAS DE CLORO EN EL AGUA DEBIDO A LOS RAYOS DEL SOL Y LA TEMPERATURA.	61.00	2,440.00

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.4000.4100.4100.2.6.9.2.01.25101.11.1.09

Notas Pedido: ADENDUM DE LA LPLCC-14-2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023 QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DE CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE, UBICADA EN ING. JUAN JIMÉNEZ ROMO#652 COL. MIRAVALLE.]

SUB TOTAL	2,440.00
IVA	390.40
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	2,830.40

DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N.

Notas Cuadro Comparativo: ADENDUM DE LA LPLCC-14-2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023" CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE

Nombre del proveedor	GLOBAL QUIM S.A DE C.V.			DIA	MES	AÑO
Dirección	CAMINO ANTIGUO A TESISTAN 2609, COL. JARDINES DEL VALLE, ZAPOPAN, JALISCO		Teléfono	11	08	2022
Correo		Departamento	Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) 19			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud Comp.	CPAREQ-2023-08-00128	Solicitud Adj.	CPASA-2023-08-00036	
Tipo de Adjudicación	ADENDUM					

Partida Requisición Origen	No. Cons.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Total
CPAREQ-2023-08-00128 Partida 1	1	270.00	KILO	2510100002 - PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Tricloro (27 sacos en presentación 50 kilos) ayude a disminuir considerablemente las pérdidas de cloro en el agua de albercas por los rayos solares y la temperatura sin afectación considerable en el PH del líquido, asimismo elimine bacterias.	61.00	16,470.00

Clave Presupuestal
2023.3.1.1.2.0.3000.3400.3419.2.6.8.3.08.25101.11.1.08

Notas Pedido: ADENDUM DE LA LICITACION LPLCC-14-2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023" EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 19, UBICADO EN LA CALLE DURAZNO N°1438 COL. DEL FRESNO MUNICIPIO DE GUADALAJARA.]

SUB TOTAL	16,470.00
IVA	2,635.20
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	19,105.20

DIECINUEVEMIL CIENTO CINCO PESOS 20/100 M.N.

Notas Solicitud de Adjudicación: ADENDUM DE LA LICITACION LPLCC-14-2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023" EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 19, UBICADO EN LA CALLE DURAZNO N°1438 COL. DEL FRESNO MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Notas Solicitud de Compra: ADENDUM DE LA LICITACION LPLCC-14-2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023" EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO N° 19, UBICADO EN LA CALLE DURAZNO N°1438 COL. DEL FRESNO MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO.- En tal virtud, el monto actualizado de los servicios amparados en "EL CONTRATO", considerando las ampliaciones objeto del presente convenio es hasta por el importe de **\$ 634,050.09 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 09/100 M.N.)**, en el entendido de que el precio unitario de cada respectivo suministro a proporcionar es el señalado en la cláusula primera de este instrumento, los cuales son fijos y no están supeditados a ajustes durante la vigencia del presente convenio.

TERCERA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.- "LAS PARTES" acuerdan que la fecha para la ejecución de los suministros materia del presente convenio deberá ser entregadas a partir

(ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADENDUM-DJ-025/2023, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA DIF GUADALAJARA Y GLOBAL QUIM, S.A. DE C.V. PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EL QUE SE FIRMA POR DUPLICADO, CADA UNA DE SUS HOJAS)

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark and signature

del 11 de agosto del 2023, al día 31 de diciembre de 2023, los cuales deberán entregarse en los lugares establecidos en la cláusula primera.

CUARTA. FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" acuerdan que "EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad indicada en la cláusula segunda del presente convenio en la misma forma pactada en "EL CONTRATO".

QUINTA. GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener vigentes las garantías entregadas al "SISTEMA DIF GUADALAJARA" con motivo de "EL CONTRATO". Para dicho fin, "EL PROVEEDOR" modificará, según corresponda, la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en "EL CONTRATO" y deberá presentarla dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se suscriba el presente instrumento jurídico. En caso de que transcurrido el plazo señalado no se hubiese presentado modificación de la garantía, de considerarse necesario, el órgano competente podrá rescindir este instrumento jurídico.

SEXTA. RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen en ratificar y dejar vigentes y con plena validez como si a la letra se insertaran, todas aquellas cláusulas y declaraciones de "EL CONTRATO" que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento jurídico.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento jurídico, lo firman por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 01 de noviembre de 2023.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
 OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL	 C. RAQUEL DIZ GUTIERREZ
"LA/EL TESTIGO"  LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS DIRECTOR JURÍDICO DEL OPD DEL ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA	"LA/EL TESTIGO"  LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

